CONSEJO GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE JULIO DE 2023.

Ciudad Real, a veinticinco de julio de dos mil veintitrés, siendo las 09.30 horas, en la sede del Patronato Municipal de Deportes (calle Juan Ramón Jiménez, 4), se reúne en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente, D. Pau Beltrán Cabedo y con la asistencia de los siguientes miembros: , D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal) Dª Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular), Dª Fátima de la Flor Casas (grupo municipal VOX), Dª María López Pérez (Federaciones deportivas), como Asesores, D. Olallo Luis Fernández López, (Jefe de Sección de Instalaciones), D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños (Jefe de Sección de Actividades) y con voz y sin voto, el Interventor Delegado D. Luis José Sánchez Araque y asistidos de Mercedes Redondo Alonso como Secretaría Delegada con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (constitutiva de 14 de julio y extraordinaria y urgente de 14 de julio)

Habiéndose remitido el borrador de las actas de las sesiones correspondientes al día 14 de julio de 2023, (sesión constitutiva y sesión extraordinaria y urgente), por la Presidencia de la sesión, se pregunta si se desea formular alguna observación al texto de las mismas, no formulándose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar las actas de las sesiones anteriores de fecha 14 de Julio de 2023.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MANDAMIENTOS A JUSTIFICAR

Se da cuenta de Propuesta del Sr. Vicepresidente del Patronato, del siguiente tenor literal:

DETALLE:

En base a la fiscalización favorable del Interventor Delegado del Patronato Municipal de Deportes y toda la documentación Anexa, se propone la aprobación de los siguientes mandamientos a justificar:

Nº OPERACIÓN	IMPORTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO
220230000776	500,00 €	RUBÉN GUDE REDONDO	GASTOS VARIOS
220230003114	500,00 €	RUBÉN GUDE REDONDO	GASTOS VARIOS
220230000773	109.98 €	RUBÉN GUDE REDONDO	BARRA DE DOMINADAS
220230003210	250,00 €	RUBÉN GUDE REDONDO	2 TERMINALES MÓVILES
220230001335	309,81 €	RUBÉN GUDE REDONDO	RODAMIENTOS CANASTA PABELLÓN PTA STA. MARÍA

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

APROBACIÓN DE PAGO DE MANDAMIENTOS A JUSTIFICAR

Tras breve deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus mismos términos.

TERCERO.- PROPUESTA DE ABONO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAL DEL PATRONATO

Se da cuenta de informes-propuestas de los Sres. Jefes de Sección de Actividades e Instalaciones, y Sr. Vicepresidente del Patronato, del siguiente tenor literal:

Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

INFORME - PROPUESTA

ASUNTO:
PROPUESTA DE PAGO DE GRATIFICACIÓN POR HORAS EXTRAS A TRABAJADORES DE ESTE PATRONATO

DETALLE:
1.- **El domingo 28 de mayo** se celebró en el Pabellón Puerta de Santa María, la clausura y entrega de medallas del "TROFEO JUAN LEDESMA DE MINIBASKET"
Para el control del inicio de la actividad y seguimiento de la ceremonia se requirió la presencia de los trabajadores:

DNI.: 05657527X	**1 hora 30 mn.**	**x 25,65 €/h = 38,47 €**
DNI.: 05697343J	**2 horas 30 mn.**	**x 25,65 €/h = 64,12 €**

2.- El jueves 1 de junio tuvo lugar la ceremonia de entrega de Trofeos de las distintas disciplinas que acoge el "TORNEO DE PRIMAVERA", se requirió la presencia de los trabajadores:

DNI.: 05657527X	**2 horas**	**x 20,42 €/h = 40,84 €**
DNI.: 05697343J	**2 horas**	**x 20,42 €/h = 40,84 €**

3.- El Miércoles 7 de junio tuvo lugar la ceremonia de entrega de Trofeos de los "TORNEOS LOCALES DE BALONCESTO, FÚTBOL 7 Y TENIS", se requirió la presencia de los trabajadores:

DNI.: 05681738W	**2 horas**	**x 20,42 €/h = 40,84 €**
DNI.: 05697343J	**2 horas**	**x 20,42 €/h = 40,84 €**

4.- El Sábado 24 de junio, preparación de instalaciones de avituallamiento para el Campus de Raqueta, se requirió la participación del trabajador:

DNI.: 05657527X	**2 horas**	**x 25,65 €/h = 51,3 €**

5.- El domingo 25 de junio fue la incorporación de los alumnos y alumnas de los Campus Deportivos de Verano de Raqueta y Rítmica, se requirió la presencia del trabajador:

DNI.: 05681738W	**3 horas**	**x 25,65 €/h = 76,95 €**

6.- El Miércoles 5 de julio, asistencia para las elecciones de composición del Consejo Rector de este PMD de representantes de clubes y de federaciones.

DNI.: 05681738W	**2 horas**	**x 20,42 €/h = 40,84 €**

7.- El sábado 8 de julio, asistencia en la Puerta de Toledo para la llegada de prueba de Duatlón a favor de "Desafío de los inmortales" con el deportista Efrén González enfermo de Ataxia Cerebelosa.

DNI.: 05697343J	**2 horas**	**x 25,65 €/h = 51,3 €**
DNI.: 05681738W	**2 horas**	**x 25,65 €/h = 51,3 €**

8.- El Domingo 9 de julio, incorporación de los campus de Baloncesto, en pistas cubiertas de Juan Carlos y de Balonmano, en Quijote Arena, se requirió la presencia de los trabajadores:

DNI.: 05657527X	**3 horas**	**x 25,65 €/h = 76,95 €**
DNI.: 05697343J	**3 horas**	**x 25,65 €/h = 76,95 €**

TOTAL DEL TRABAJADOR DNI.: 05657257X = 207,56 €
TOTAL DEL TRABAJADOR DNI.: 05697343J = 274,05 €
TOTAL DEL TRABAJADOR DNI.: 05681738W = 209,93 €

TOTAL = 691,54 €

Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 341.

Desde esta Jefatura de Sección se autorizó el trabajo descrito y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado.

Los trabajadores detallados han dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea a través de la gratificación económica correspondiente.

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

Propuesta de Pago de Gratificación por horas extras a trabajador de este Patronato, DNI.: 05657257X por un total de 207,56 € (DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

Propuesta de Pago de Gratificación por horas extras a trabajador de este Patronato, DNI.: 05697343J por un total de 274,05 € (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS CÉNTIMOS).

Propuesta de Pago de Gratificación por horas extras a trabajador de este Patronato, DNI.: 05681738W por un total de 209,93 € (DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS).

TOTAL PROPUESTO = 691,54 EUROS

(SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)

En cualquier caso, el Consejo, con su criterio, decidirá.

ASUNTO:

PROPUESTA DE COMPENSACIÓN POR HORAS EXTRAS A TRABAJADOR DE LA SECCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, DE ESTE PMD.

DETALLE: Motivado por la colaboración con el montaje de pista nueva del Quijote Arena.

El trabajador con DNI : **10868490 R**, ayudante de instalaciones deportivas, cubrió el servicio los días 3 y 4 de julio del presente:

lunes 3 de 8,30 a 12 horas y de 13.30 a 17.00 horas
martes 4 de 8.00 a 14.00 y de 15.00 a 17.00 horas.

Cómputo total de horas: 15 horas, que solicita que se le abonen.

Correspondiéndole una cantidad de 15 hs diurnas(20.42 €)……306,30 €

TOTAL……..……..306,30 €

Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 341

Desde esta Jefatura de Sección se autorizó los trabajos descritos y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado.

Los trabajadores han dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea económicamente.

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

Propuesta de Pago de Gratificaciones por horas extras, al trabajador indicado, por un total 306,30 euros (TRESCIENTOS SEIS CON TREINTA).

Tras breve deliberación y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta en sus mismos términos

CUARTO.- PROPUESTA DE ABONO DE FACTURAS

Se da cuenta de Propuesta del Sr. Vicepresidente, del siguiente tenor literal:

ASUNTO: APROBACIÓN DE FACTURAS.

DETALLE: La vicepresidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para su aprobación, según la relación de facturas electrónicas y manuales F/2023/13, por la cantidad total de **106.500,75 € (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTS. DE EURO**), presentadas por intervención, que empieza en la fra. B/230508, por importe de 670,00 € de FEDERACION DE ATLETISMO DE CLM y que finaliza con la fra. Nº G2023001, por importe de 889,96 € de SOLDADURAS INNOVA CIUDAD REAL, S.C.

No obstante, el Consejo de Gerencia, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus mismos términos.

QUINTO.- PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Se da cuenta de Propuesta para la devolución de fianzas, por finalización de contratos.

Se formula la siguiente propuesta del Sr. Vicepresidente de devolución de fianzas por finalización de contratos.

En base a los informes emitidos por las Jefaturas de Sección de Instalaciones y Actividades, así como el informe emitido por el Interventor delegado del Patronato Municipal de Deportes se propone la devolución de las fianzas que se relacionan a continuación:

IMPORTE	INTERESADO	CONCEPTO
4.332,00 €	JESÚS ANAYA	CONTRATO MANTENIMIENTO
3.648,00 €	JUAN FRANCISCO ONDARZA	CONTRATO MANTENIMIENTO
2.215, 20 €	ANTONIO ASTILLEROS	SERVICIO DE COMIDA CAMPUS DE VERANO LOTES 2, 3 Y 4
2.564,64 €	LA CASONA HOSTELERÍA Y SERVICIOS, S.L.	SERVICIO DE COMIDA CAMPUS DE VERANO LOTES 1 Y 5
501.57 €	CRONOS LIFE	GARANTÍA SUMINISTRO ROPA DEPORTIVA CAMPUS DE RAQUETA
1.853,00 €	ANTONIO SÁNCHEZ RUBIO	GARANTÍA SUMINISTRO ROPA DEPORTIVA CAMPUS DE FUTBOL, BALONCESTO, BALONMANO Y PATINAJE

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

En cualquier caso el Consejo de Gerencia, con su criterio, decidirá

Tras breve deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEXTO.- ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE DE URGENCIA

Por parte del Sr. Presidente de la sesión se informa al Consejo de la urgencia en la consideración de una contratación de monitor/a grupo C2 para la sustitución de personal laboral del PMD.

Por unanimidad, se acueda la declaración de urgencia del asunto en cuestión, pasando a tratarse la Propuesta relativa a contratación de monitor/a (asimilado a grupo C, subgrupo C2) en régimen de interinidad por sustitución de trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo, y en este punto, se somete por el Sr. Presidente de la sesión al Consejo de Gerencia, el informe presentado por el Sr. Jefe de Sección de Actividades del siguiente tenor literal:

INFORME DE NECESIDAD

DE: JEFE DE SECCIÓN DE ACTIVIDADES
A: DIRECTOR GERENTE

PROPUESTA:
Debido a la ausencia de una trabajadora con una baja de larga duración y la elevada carga de trabajo que soporta esta sección.

El año pasado hubo una Oferta Excepcional de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal de una Plaza de Monitor/a Deportivo (Grupo C2), y en sus bases se dejaba posibilidad de creación de Bolsa de Empleo para cubrir posibles necesidades.

En este caso solicito que, se utilice dicha bolsa, para incorporación a la Sección de Actividades y así poder hacer frente con más eficacia y mejor servicio a los nuevos y exigentes retos en nuestro diario quehacer.

Por parte de la Presidencia de la sesión, se formula propuesta in voce del siguiente tenor:

Se formula propuesta de contratación laboral por interinidad (sustitución de trabajadora en situación de incapacidad temporal de larga duración) con derecho a reserva de puesto de trabajo, categoría Monitor/a (asimilada a grupo C, subgrupo C2).

Duración: Hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida (en el contrato, deberá indicarse el nombre y apellidos de la trabajadora y datos del puesto de trabajo, que no se incluyen en la presente propuesta por normativa de protección de datos de carácter personal) o extinción de su derecho a reincorporación al puesto de trabajo

Orden de contratación: según la bolsa de trabajo vigente de la citada categoría.

Por parte de la Intervención Delegada, se emite informe in voce señalando que el informe de fiscalización es favorable, condicionado al cumplimiento de los requisitos del Acuerdo plenario de 25 de Abril de 2019, del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, sobre fiscalización previa limitada.

Por parte de la Secretaría Delegada, se emite informe favorable in voce, señalando que no existe inconveniente jurídico para proceder a la contratación propuesta.

Tras breve deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Propuesta transcrita en sus mismos términos.

SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, por parte de la Presidencia de la sesión, se levanta la misma, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día veinticinco de julio de dos mil veintitrés, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y esta Secretaría Delegada.